

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. Solicitud de consignación de prestaciones sociales.

Demandante: Yaned Mosquera Luna representante legal de la Asociación Unichaparral

Demandado: Jefry Ascencio Montenegro

Rad. 73168-31-03-001-2022-00001-00

En auto del veintidós (22) de abril de 2022, se requirió a la solicitante para que aclarara la solicitud de consignación presentada, requerimiento reiterado en proveído del veintidós (22) de junio de 2022, sin que hasta el momento existiese pronunciamiento al respecto.

Como quiera que la información requerida es necesaria para proceder a la autorización de la consignación y la parte interesada no la ha suministrado, reitérese una última vez el requerimiento para que se sirva manifestar lo pertinente, tal y como fue señalado en el proveído inicial. Oficiese.

Por lo anterior, permanezca el expediente en secretaría a la espera de pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE

La firma es manuscrita y se compone de una serie de trazos fluidos que forman las letras "D", "R", "C" y "D" de manera estilizada, correspondiendo a los apellidos del juez.

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

14-septiembre/2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 107

Feriado. _____

Secretaría _____